



Tema 5
EL DOMINGO

3 Documentos



CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA *Nota Pastoral sobre “Domingo y Sociedad”*

(28-IV-1995)



Instituto Teológico “San Fulgencio” (Murcia)
Ciclo Institucional
Asignatura 6.03.
Liturgia Especial

web: www.rnavarro.info
e-mail: rnavarrogomez@me.com

DOMINGO Y SOCIEDAD

Nota de la LXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

INTRODUCCIÓN

1. El domingo, «día del Señor y señor de los días», como lo denomina un antiguo documento cristiano¹, es un don precioso de Dios a los hombres. Su importancia ha sido proclamada por el Concilio Vaticano II con estas palabras: «La Iglesia, por una tradición apostólica que tiene su origen en el mismo día de la resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que se llama con razón "día del Señor" o domingo... Por consiguiente, el domingo es la fiesta primordial que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles, de modo que sea también un día de alegría y de liberación del trabajo» (SC 106).

Sin embargo, en la sociedad actual, incluso entre los cristianos, el domingo se ve sumergido en el fenómeno del «fin de semana», con el riesgo de perder su sentido religioso en medio de un descanso que comienza en muchos lugares en la tarde del viernes. A este fenómeno de nuestro tiempo se añade la práctica, cada día más extendida, de la liberación de los horarios comerciales en los días festivos. De este modo la actividad económica se amplía al fin de semana, rompiendo el consenso social de que trabaje sólo el sector servicios y en los mínimos imprescindibles para la sociedad, además de otras repercusiones económicas y sociales en el pequeño comercio y en numerosos trabajadores y en sus familias.

2. Por estos motivos los obispos españoles, que hemos dedicado al domingo una instrucción pastoral hace tres años², queremos volver sobre este tema y, de manera especial, sobre los aspectos antropológicos y culturales del «día del Señor». Nos unimos de este modo a otros episcopados europeos preocupados por una institución tan fundamental para la Iglesia y que ha contribuido de manera decisiva a definir y a humanizar el «tiempo de los hombres» como espacio para el culto a Dios y para los valores del espíritu³.

Al ofrecer esta reflexión nos dirigimos a toda la sociedad, a los poderes públicos y a las instituciones empresariales y sociales, conscientes de las vertientes socioeconómicas y culturales de los hechos señalados, pero también de su incidencia real en la vida de todos nuestros conciudadanos. Tenemos presentes, como es obvio, a nuestros hermanos presbíteros y diáconos y a todos los fieles cristianos, a los que invitamos a leer de nuevo la instrucción de 1992 y a relacionar los aspectos particulares que ahora vamos a tocar con los fundamentos teológicos y pastorales del domingo que se tratan allí.

I. ASPECTOS ANTROPOLÓGICOS Y CULTURALES DEL DOMINGO

3. La historia del domingo ha conocido situaciones muy diversas, tanto en los orígenes como en su desarrollo. Aunque no necesariamente ligada al descanso laboral, la celebración dominical encontró en él una situación favorable para los fines del domingo. La prohibición de trabajar en los días festivos tuvo inicialmente una finalidad social, en defensa de los criados y de los campesinos. Con la industrialización empezó a peligrar el carácter festivo del domingo, pero se logró defender dicho carácter para bien de los trabajadores. Con razón se ha calificado al domingo como una institución clásica de la

¹ Atribuido a Eusebio de Alejandría: PG 86, 1.

² *Sentido evangelizador del domingo y de las fiestas. Instrucción pastoral de la C.E.E.*, de 22-V-1992, EDICE, 1992. (Cfr. ECCLESIA, nº 2.586, de 27 de junio de 1992). También: Comisión Episcopal de Liturgia, *El domingo, fiesta primordial de los cristianos*, en Pastoral Litúrgica 121/122 (1982) 5-13 (cfr. ECCLESIA, núm. 2.058, de 19 de diciembre de 1981); y la carta pastoral de la Cuaresma de 1993 publicada por el arzobispo de Pamplona y los obispos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria sobre *La celebración cristiana del domingo*.

³ Véase: Secretariado Nacional de Liturgia, *El día del Señor. Documentos episcopales sobre el domingo*. Madrid, 1985.

cultura cristiana muy beneficiosa para los hombres, que ha ejercido una amplia y profunda irradiación en la vida personal, familiar y social.

4. Pero no se trataba solamente de asegurar un beneficio práctico para la sociedad. En la base del descanso dominical existen razones profundas de naturaleza antropológica. Una de ellas consiste en que el domingo ha asumido y dado respuesta a la necesidad festiva del hombre, integrando el ocio en el marco de la experiencia religiosa. En este sentido el domingo, continuación y plenitud del sábado judío, facilita al hombre el cumplimiento de la prescripción moral, inscrita en su corazón, de «dar a Dios un culto exterior, visible, público y regular bajo el signo de su bondad universal hacia los hombres» (Santo Tomás, STh II-II, 122, 4). El descanso dominical es necesario para adorar a Dios y reconocer la bondad de todas las cosas creadas por Él (cfr. Gn 1, 31; Sal 104, 24; etc.), así como para cultivar la vida familiar, cultural, social y religiosa⁴.

5. El domingo, como todas las fiestas, contribuye a humanizar la existencia y a recomponer la armonía interior del hombre, rota no pocas veces por el estrés y el cansancio de la vida ordinaria. Pero de esta tensión no se libran hoy ni siquiera el mismo tiempo libre y el ocio, vividos sin sosiego, con frenesí, dando lugar a excesos y a formar de evasión que comprometen el equilibrio psicológico y ponen en peligro a veces la vida humana. Este clima, auténtica patología del ocio, no facilita la celebración del domingo, en el que caben no sólo la dedicación a los valores del espíritu, a las aficiones de cada uno y a la convivencia familiar y social, sino también una diversión sensata y honesta que ayude a recuperar energías por medio del descanso.

II. PRIMACÍA DE LOS VALORES DEL ESPÍRITU

6. En los últimos tiempos ha aparecido otro hecho que configura la imagen del domingo, especialmente en las grandes ciudades. Se trata de la liberalización de los horarios de las grandes superficies comerciales, a las que acuden a veces familias enteras para realizar sus compras. Las repercusiones de este hecho son múltiples y el análisis resulta complejo. Por una parte se incrementa la actividad económica, aspecto estimulante especialmente en una época de recesión y de crisis. Pero por otra se incide de forma negativa en el comercio tradicional y en las familias de numerosos trabajadores, que notan en su vida familiar y laboral las consecuencias negativas de esta nueva dinámica comercial en la que prima la rentabilidad económica.

Aun cuando en una época de recesión económica como la actual, cualquier reactivación de la economía es una buena noticia aceptada socialmente, debemos recordar, siguiendo el criterio que aporta la doctrina social de la Iglesia, que «la economía es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Si es absolutizada, si la producción y el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único valor de la sociedad, no subordinada a ningún otro..., cuando el hombre es considerado más como un productor o un consumidor de bienes que como un sujeto que produce y consume para vivir, entonces pierde su necesaria relación con la persona humana y termina por alienarla y oprimirla»⁵.

7. Además de esta vertiente socioeconómica del problema, están también los valores teológicos y antropológicos mencionados antes, a los que no podemos ser insensibles los pastores del Pueblo de Dios, tanto más cuanto que dichos valores no interesan exclusivamente a los creyentes, sino a la generalidad de nuestros conciudadanos. La Iglesia cree que con esta dinámica de primacía de lo económico en los estilos de vida de los ciudadanos no se favorece y espirituales de la fiesta. En efecto, el debate sobre esta cuestión no corresponde en exclusiva al gobierno, a la patronal y a los sindicatos sino a la sociedad entera. Este debate se enriquecerá en la medida en que no se limite a la

⁴ Cfr. *Catecismo de la Iglesia católica*, nn. 2176, 2184 ss.

⁵ Juan Pablo II, encíclica *Centesimus annus*, de 1-V-1991, n. 39.

ponderación de criterios meramente economicistas, sino que se abra a una reflexión sobre el significado del domingo y de las fiestas para el hombre, y a su carácter generador de comunión y de verdadero factor multiplicador de relaciones interpersonales.

8. Los obispos renovamos nuestra petición «a los responsables de la política laboral, a los empresarios y a los representantes de los trabajadores» para que «no cedan a la fácil tentación de eliminar poco a poco el descanso dominical basándose en la posibilidad de una mayor producción y ampliación del tiempo libre durante la semana, con detrimento de la libertad personal, de la convivencia familiar y de otros aspectos de la vida ciudadana»⁶. Pedimos también a los medios de comunicación social que colaboren a destacar el sentido del domingo en su vertiente antropológica y social, no considerándolo sólo como un día de entretenimiento sino como un espacio para que el hombre pueda mantener su propia dignidad alabando a Dios y liberándose del trabajo y de la actividad sin descanso.

III. EL DOMINGO, TAREA DE TODOS

9. Por todos estos motivos es la sociedad entera la que debe valorar el domingo y los días festivos como espacios de descanso, de cultura y de vida religiosa. Como hemos señalado ya, «el domingo y las fiestas poseen valores que son aceptados comúnmente por la sociedad pluralista y secularizada»⁷. El respeto al bien común y la libertad religiosa piden que se defienda el domingo como una contribución a la vida espiritual de la comunidad humana. El domingo no puede perder su condición de día común de reposo colectivo y amplio, por su carácter periódico y por su incidencia en la cohesión de la vida familiar, social y ciudadana.

Para los católicos las nuevas circunstancias del domingo, aunque encierran algunas dificultades para su celebración, significan en realidad un reto y una oportunidad creativa. El turismo, el deporte, el afán de liberación del agobio de la ciudad, el contacto con la naturaleza, la convivencia familiar, el reencuentro con los amigos y tantos otros actos que se llevan a cabo en el «fin de semana», invitan a renovar la pastoral del día del Señor contando con estos hechos y buscando que se mantengan los valores propios del domingo. En efecto, los cristianos «no podemos vivir sin el domingo»⁸.

10. Es indispensable, en efecto, mantener la identidad del domingo aun dentro del «fin de semana», por medio de una serie de signos que den testimonio de que el domingo es un día «distinto», fiesta para el Señor y para los hombres. En el calendario cristiano el domingo es el «día primero de la semana» y «el día octavo», marcado por el recuerdo de la resurrección del Señor, comienzo de la creación nueva, y por el anuncio de la fiesta que no tendrán fin. Por eso resulta intransferible su celebración a otro día de la semana, aunque el descanso festivo se inicie ya el sábado o incluso el viernes.

Entre los signos del domingo sobresale la misa, la asamblea eucarística, a la que es preciso ser totalmente fieles, porque va en ello la pertenencia a la Iglesia y la conciencia de la propia identidad cristiana⁹. Pero junto a la Eucaristía, celebrada con toda la riqueza que permite hoy la participación litúrgica, deben producirse también la oración en familia, las obras de caridad y de solidaridad humana, el compartir la mesa y el tiempo libre, la alegría e incluso el vestido de fiesta. Por otra parte, cuando la obligación profesional impone el trabajo en domingo, cada uno tiene la responsabilidad de buscar el momento más oportuno para encontrarse con la comunidad cristiana en la celebración eucarística y de dedicar un tiempo suficiente al descanso.

⁶ *Sentido evangelizador del domingo y de las fiestas*, n. 9.

⁷ *Sentido evangelizador del domingo y de las fiestas*, n. 6.

⁸ Cfr. *Actas de los mártires de Abitinia*, en D. Ruiz Bueno, BAC 75, Madrid, 1951, pág. 973.

⁹ Véase *El sentido evangelizador del domingo y de las fiestas*, n. 28.

11. El domingo interesa a todos. El Estado, al procurar que el ejercicio de la libertad religiosa se desarrolle en unas condiciones normales, debe propiciar la celebración del domingo. La patronal, a pesar de las presiones económicas, debe asegurar en las empresas el tiempo suficiente para el descanso y el cumplimiento de los deberes religiosos. Los sindicatos harán bien en defender los domingos y días festivos como un bien social. Las familias, en las que es frecuente que trabajen ambos cónyuges, no pueden desentenderse del domingo, espacio que facilita, entre otros aspectos mencionados ya, el encuentro y el diálogo entre todos los miembros de la unidad familiar. La Iglesia debe procurar por todos los medios a su alcance que el domingo halle su inserción armoniosa en esta nueva situación de la sociedad.

CONCLUSIÓN

12. Las transformaciones culturales y sociales afectan al domingo, cuyo centro es la celebración de la Eucaristía y cuyo ámbito general es la fiesta. A los obispos españoles nos preocupa la situación del domingo en nuestra sociedad. Esta preocupación es común a otros Episcopados del Occidente europeo. La convivencia familiar, la dimensión festiva del hombre, el sentido cabal y religioso del descanso y la integración social promovida incesantemente por la fiesta, son valores que atañen a la salud de la sociedad entera. Los cristianos tenemos unas razones propias para celebrar el domingo, pero el domingo es patrimonio de nuestra historia desde hace muchos siglos, y por tanto de la sociedad.

Con esta Nota, al tiempo que pedimos a los cristianos que cuiden con esmero la celebración dominical y que la defiendan, nos dirigimos a toda la sociedad solicitando que aprecie y proteja el domingo como el día que marca el ritmo de toda la semana.

Madrid, 28 de abril de 1995